Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

PRISMA
Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente

Alba Sud
investigación y comunicación para el desarrollo

FLACSO
COSTA RICA

Diálogo Territorial

"Dinámicas Territoriales en Rivas y Guanacaste:
Contexto, desafíos y oportunidades desde los actores locales"

San Juan del Sur, Rivas. 22 de noviembre, *2010*

PANEL I. Las respuestas locales frente a las dinámicas territoriales

Eduardo Noguera

Bueno, nuestro trabajo prácticamente es sobre ordenamiento territorial, cómo ha surgido el ordenamiento territorial aquí en San Juan del Sur y debido a qué es que se ha apuntado a este trabajo. Durante el gobierno del Ingeniero Eduardo Hollman, la ayuda del Servicio Alemán de cooperación social y técnica por sus siglas en alemán DED, ellos nos han venido acompañando para hacer este tipo de trabajos y se tuvo una buena visión dentro del gobierno del Ingeniero, que acá está presente, para iniciar estos trabajos, porque allá por el año 2005 con el boom del turismo en San Juan del Sur, venía creciendo desordenadamente lo que es la construcción inmobiliaria del turismo aquí en San Juan del sur. Así que ustedes pueden ver que en algunas partes de nuestro municipio, en algunas montañas o lomas, como lo quieran ver, se había construido desordenadamente a tal extremo que nos íbamos a quedar sin bosque, sin agua, que es uno de los recursos que, como estaba escuchando aquí a los otros ponentes, prácticamente es un sentir general la cuestión hídrica, en donde quiera tenemos problemas de agua y no es el caso aquí de nosotros, en San Juan del Sur, porque tenemos un potencial, de que prácticamente se ha ido desvaneciendo debido a este flujo de turistas que han llegado a nuestro municipio y que han construido pozos artesanos, han sacado las fuentes hídricas y todo lo que es el agua para sus piscinas como decían los compañeros, para poder tener su gramita de su jardín bien bonito, etc.

A raíz de esto fue que se tuvo la visión en el gobierno anterior y este gobierno es prioridad seguir con los trabajos que se iniciaron allá por el año 2005. Debido a esto es que surge este plan de ordenamiento territorial y hemos ido trabajando de la mano con todos los actores locales, con nuestros líderes comunitarios, hemos hecho un trabajo duro para poder empezar a hacer este trabajo. Si ustedes se fijan, tenemos cómo está esta montaña y a la hora en la que se empieza a construir cómo empieza a botar los árboles y nuestras fuentes de agua se van perdiendo. A raíz de esto es de que ya tenemos zonas y, surgió un reglamento urbano. Tenemos un reglamento urbano del cual, si ustedes se fijan, tenemos ya zonas especiales. Cada una de estas zonas ya tienen sus características, están delimitadas que es lo que se puede hacer, qué es lo que no se puede hacer, hasta qué tipo de edificios podemos hacer de dos o tres plantas en el casco urbano histórico. Después en las otras zonas, si hay ya definido el tipo de trabajos que se pueden y no se pueden hacer ¿Por qué? Porque tenemos ya prácticamente una normativa de uso de suelo, en las cuales usted como ve en su propiedad llega, tiene que sacar un permiso de construcción, sin ese permiso no puede iniciar su obra. Por lo tanto, ya prácticamente si ustedes se fijan aca, tenemos los formatos que aparecen, son a raíz de este estudio que se ha hecho, del trabajo que se ha venido haciendo ordenando toda la zona urbana y la zona rural.

Si ustedes se fijan, las personas que aparecen a la izquierda son líderes de las comunidades que están viendo que su pozo no tiene agua y están viendo de qué manera tienen que profundizar más este pozo para poder

obtener su agua. Tenemos allí a la derecha en la filmina, el tipo de construcciones que se estaban haciendo a la orilla de la costa, que ahora con la ley de (¿?) está totalmente prohibido y antes que se hiciera esto prácticamente usted podía hacer lo que quisiera. El tipo de deforestación que estaban haciendo, una pequeña parte que estaba siendo deforestada y la fuente como estaban anteriormente.

Ahora, a raíz de este plan de ordenamiento territorial, lo que nos ha arrojado es lo siguiente: tenemos que proteger las fuentes hídricas, si no protegemos las aguas, estamos fritos como decimos; aprecio y respeto a la belleza natural y paisajística, esto mismo nos han dicho todas las comunidades, hay que ver que nosotros, este año anduvimos por toda la comunidad. San Juan del Sur tiene 10 comarcas con 33 comunidades y 16 barrios en el casco urbano, hemos iniciado esta campaña para preguntarle a la población y exponerle los puntos técnicos para que ellos nos regresen sus apreciaciones y así poderlos introducir en este plan. O sea que ha sido consultado con todas la participación ciudadana que hay en nuestro municipio, llámese Gabinete de Poder Ciudadano, instituciones del Estado, gabinete de turismo municipal, gabinete de pesca y como están articulados de tal manera en nuestro territorio que todos han sido participativos y se han tomado todos los argumentos para poderlos integrar en este plan municipal de ordenamiento y desarrollo territorial.

Nos decían también que tenemos dotar una oportuna, equilibrada y justa infraestructura y equipamiento a todas las comunidades, hay comunidades que no tienen prácticamente su infraestructura básica de escuelas, salud. Entonces nos piden que los dotemos de eso, una infraestructura para desarrollo social en todo lo que es desarrollo equilibrado en el municipio; fomento y producción equitativa de oportunidades de empleo y de bienestar económico; preservación de los bienes y servicios de los recursos naturales. Prácticamente nos está pidiendo que conservemos nuestros bosques, que busquemos cómo normar que ya no se siga deforestando, sino buscar y nos han dicho puntualmente en dónde tiene que reforestarse para que los bosques puedan regenerarse, porque así como iba el municipio todo el mundo tenía una motosierra y cortaba donde quería, hasta la orilla de los ríos se estaban quedando ya sin árboles.

Ahora tenemos aquí, la zonificación que ha salido a raíz de todo este estudio. Si ustedes miran, tenemos la zona #1 que sería el crecimiento urbano, que es el centro urbano de San Juan del Sur. Si ustedes miran aca está delimitación este es el casco prácticamente urbano de San Juan del Sur, su comarca completa con sus barrios y las zonas de desarrollo urbano. Tenemos aca, este otro, que es Ostional, una comunidad que queda a 27 Km de San Juan del Sur que se nos viene desarrollando como el segundo casco urbano de San Juan del Sur, debido a que es una parte de turismo bastante organizada, han venido luchando desde años, han hecho sus propios planes de crecimiento y ahora ellos tienen sus cooperativas, tienen sus asociaciones y están bien organizados en el turismo rural comunitario y sostenible. Antes usted podía llegar a Ostional y no tenía lugar donde ir a comerse un pescadito entero o quedarse a dormir inclusive. Ahora sí, usted va, llega tiene lugares en los que se puede quedar, alojarse y además de eso es bastante económico.

La zona número 2, que es la zona marítimo-costera que ustedes miran, es todas las franjas que tenemos nosotros de costa. Si ustedes se fijan toda esta parte de costa son 47 Km de costa que tenemos nosotros con alrededor de 53 playas, unas más conocidas que otras y unas más explotadas que otras. La zona 3 que tenemos, toda esta área, este es el área que, históricamente, ha sido agropecuaria y como ustedes ven no tiene prácticamente nada de bosques, sino que son llanos que han sido explotados nada más para la producción agropecuaria. Ahora la zona 4, que es de aprovechamiento forestal, son las partes más altas, que es donde nacen nuestros ríos. La número 5 que es la especial fronteriza, que está con el hermano país de Costa Rica. Esta es prácticamente la zona de que, ustedes la ven, esta es la comarca de Pochote en la que está formada por dos comunidades: Pochote y Pueblo Nuevo, que es la parte fronteriza.

A raíz de esto ya tenemos el reglamento de zonificación de usos de suelos. Como les expliqué, las circunstancias del uso del suelo y las políticas de desarrollo municipal que han sido consultadas y que van a ir desde 2011, o sea el próximo año que vamos a empezar a implementar el plan de desarrollo de ordenamiento municipal del 2011 al 2021. Todo nuestro municipio y salen ya las políticas de desarrollo municipal que van desde 2011 al 2021; como número uno tenemos fomento de sistemas agrosilvopastoriles, fomentos de agroecoturis-

mo, conservación de la biodiversidad, protección de fuentes de agua, reducción de riesgo de inundación y deslaves y el desarrollo costero sostenible.

De estas políticas se derivan proyectos ya específicos que se han consultado en las comunidades y que serán integrados, prácticamente ya tienen nombre y apellido los programas, las políticas de desarrollo de cada una de estas comunidades y que prácticamente tenemos ya. Cada programa trae ecoturismo y siembra (ECOSI), además de eso ya puntual lo que se va a hacer en cada uno de estos programas y es asistencia técnica a familias dueñas de fincas y pequeños productores de cultivos anuales, perennes y semiperennes en combinación con plantaciones forestales; comercialización y disposición en el mercado local y foráneo de productos agrícolas orgánicos. Nosotros tenemos, ya prácticamente algunos programas que se están implementando en las comunidades hay ya huertos familiares, hay grupos de mujeres que se han asociado para fomentar la cultura de siembra de hortalizas. Ellas se unen, se les está ayudando con la OPS, que es la Organización Panamericana de la Salud. Ellos tienen un fondo del cual las capacitan, les dan asistencia técnica, además de eso las están capacitando para mercadear su producto, porque eso es lo que decimos, la competencia es a veces tan desleal que uno halla a veces para donde coger, porque teniendo productos propios, del municipio se tiene que ir a Managua o a otro departamento a comprar los productos que realmente están aca.

Después tenemos capacitación a dueños de fincas y familias rurales en oferta y prestación de servicios turísticos con enfoque de conservación ambiental. Tenemos una cadena de turismo aquí en San Juan del Sur que se ha venido trabajando. Nosotros tenemos un área en la alcaldía municipal que se llama desarrollo económico local, que la dirige el Ingeniero Ernesto Contreras, que además de eso tiene ya, en coordinación, con planificación de todas las oficinas administrativas de la alcaldía, se ha enfocado en desarrollar el turismo comunitario. Hay una cadena que tenemos prácticamente, hay hoteles de montaña, como lo decimos, no va a tener todas las condiciones como los que tenemos en la ciudad, pero si, el turista llega. No hay electricidad en algunos lados y prácticamente lo principal es gestión de apoyo financiero.

Los lugares en donde se va a implementar este programa, aparece prácticamente en las comunidades donde se va a implementar: Comarca de Camequita, Tortuga, Ostional hasta llegar a Pochote. Lo que es los corredores biológicos del sur, que es parte de otro proyecto, identificación de establecimientos y fortalecimiento de reservas silvestres privadas; la creación de red de bancos semilleros forestales y creación de un museo ecológico municipal. Aparece en donde se va a implementar este programa con los proyectos ya establecidos.

Uno de los programas más emblemáticos que tenemos es protección y restauración de las mangles en ríos y arroyos, esto es esencial para que todo pueda salir adelante. Si no utilizamos esta política, entonces prácticamente, no podemos vender nada, si no tenemos agua no podemos vender ningún paquete, nada. Y sus diferentes proyectos, ya reforestación en los ríos que lo estamos implementando con la unidad ambiental de la alcaldía; manejo integral de los residuos sólidos, ripio de las zonas naturales y urbanas y estamos implementando también un programa de reciclaje que tenemos aca coordinado por mi persona. Lo que es desechos plásticos, las botellas se reciclan y se mandan a Managua.

Tenemos programa DECOSO, naturaleza, arena y Hombre con sus diferentes líneas: control de las urbanizaciones en las costas, como les decía tenemos ya prácticamente esto normado; protección de manglares en las zonas ecológicamente frágiles y creación de brigadas ecológicas juveniles permanentes. Esto se está llevando a cabo, tener brigadas de estudiantes que se dedican a proteger el medioambiente, hay ya normativas que dicen lo que se puede y no se puede hacer en esta zona.

Las lecciones aprendidas: el ordenamiento territorial depende de la voluntad invariable de las autoridades y actores locales, si no hay una iniciativa, o sea una práctica política que diga sí, lo queremos hacer, se hace como si no, no. Si la parte gubernamental quiere hacerlo se hace. El proceso fortalece las capacidades técnicas de la alcaldía y esto debe permanecer, si los técnicos no se empoderan de este proceso, no vamos a poder hacer nada. No hay apropiación sin el diálogo y participación permanente de la población durante todo el proceso, si no tenemos la participación de la población, no tenemos nada. La población es la que nos da a nosotros las

herramientas para poderlas llevarlas a cabo. Agotar todas las alternativas posibles para involucrar las instituciones del estado en los procesos de ordenamiento territorial. Además de eso, si las instituciones no se involucran, no pueden aportar qué es lo que podemos ayudar con esta herramienta.

Los retos: implementar las acciones del plan municipal de ordenamiento territorial; aplicación firme de los instrumentos regulatorios, si no implementamos los reglamentos no podemos hacer nada; respeto a las instituciones del estado al marco normativo local, esto lo decimos en el sentido de que hay ordenanzas, normativas que vienen de Managua o del Gobierno Central y que dejan amarrados a los gobiernos municipales; seguimiento y evaluación de las acciones estratégicas, si no podemos monitorear y no podemos medir lo que hemos hecho, estamos siempre en lo mismo.